

Barranquilla, 14 de julio del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A:

GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA

C.C. N° 32.606.135

LA SUMA DE: (\$4.650.000)

(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L)

Por la presentación del CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES durante el período comprendido entre el 15 de junio al 14 de julio del 2022, de acuerdo con el Contrato N° 202200826. Con recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 14 días del mes de julio del 2022.

Cordialmente,



GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA

C.C. N° 32.606.135

Dirección: Calle 86 # 42 B1 - 208 (Los Alpes - barranquilla)

Correo Electrónico: Gisegallo@hotmail.com

Teléfono: 3006443470